



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

545

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 07 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-0855-01904226-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones la Unión Industrial de Santa Fe solicita una ayuda económica de pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil (\$1.450.000) destinados a atender gastos relacionados con diversas actividades en el marco de los 100° años de la entidad.

Que la Unión Industrial de Santa Fe tiene entre sus finalidades fomentar la industria, propiciar todos los esfuerzos para lograr el aumento y mejoramiento de la producción industrial y velar por los principios de la ética industrial y comercial, tendiendo al bienestar de la masa societaria, de sus colaboradores y de la comunidad en su conjunto.

Que el Secretario General, atendiendo al impacto local de la institución y al fortalecimiento del trabajo mancomunado en materia productiva local que viene realizando este Municipio, sugiere otorgarle a la Unión Industrial de Santa Fe el subsidio de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$1.450.000) como contribución a la celebración a realizarse el 8 de septiembre de 2023.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la presente gestión.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente que otorgue la ayuda económica requerida por la citada Asociación.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Unión Industrial de Santa Fe, C.U.I.T. N° 30-52138549-1, representada por su Presidente, Alejandro César TABORDA, D.N.I. N° 13.839.068, su Secretario, Cristian Luis FIEREDER, D.N.I. N° 31.960.618, y su Tesorero, Gustavo Enrique INGARAMO, D.N.I. N° 13.676.260, un subsidio con fines generales por la suma de pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil (\$1.450.000).

Art. 2°: La beneficiaria deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.



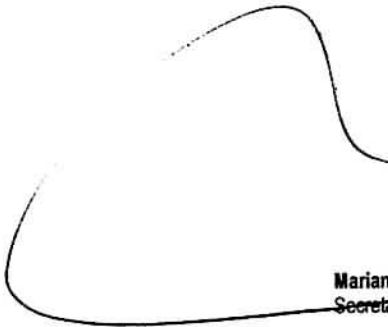
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

545

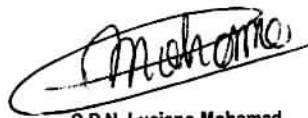
RESOLUCIÓN N°

Art. 3°: La presente erogación se imputará en Jurisdicción 1110154000 - Secretaría General - Categoría Programática 21.00.00 - Origen del Gasto 5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal.


Mariano Granato
Secretario General




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abou Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Infa Depto. Legislación